

## CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL: CUESTIONES CRUCIALES

Carmen Sánchez Trigueros

Profesora TU de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Universidad de Murcia

### I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años viene desarrollándose un amplísimo movimiento (sindical, patronal, social, político) favorable a la adopción de medidas realmente operativas en orden a facilitar a quienes trabajan y poseen responsabilidades familiares la mejor conciliación posible de ambas vertientes. Esa tendencia, lógicamente, ha desembocado en la aprobación de normas diversas y la actualización de algunas que habían quedado anticuadas; asimismo, diversos pronunciamientos judiciales han contribuido a complementar tales innovaciones de manera relevante.

En las páginas que siguen, y con una perspectiva eminentemente jurídica, se pasará revista a algunas de las instituciones que interesan al mencionado fin; se trata, en todo caso, de dar noticia acerca del estado de la cuestión. Sin embargo, también parece útil ofrecer ahora un cuadro más amplio que contemple buena parte de las figuras que vienen concitando tal atención.

1. Deberes y derechos vinculados a las situaciones de embarazo y parto
  - Adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora embarazada o durante el período de lactancia (art. 26.1 y 4 LPRL).